

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado Mayor Conjunto

AUTORIZA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO, FUERA DEL PORTAL www.mercadopublico.cl, PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARES PARA LA JEMCO, CON PROVEEDOR QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2016000129

SANTIAGO, 17 NOV 2016

I. VISTOS:

- A. Lo dispuesto en el artículo 9° del D.F.L. N°1/19.653 del 17.NOV.2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
- B. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado";
- C. Las normas contenidas en la Ley N° 19.886 "De Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y su Reglamento contenido en el DS. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores;
- D. La Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
- E. La Ley N° 20.882, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016", de fecha 05.DIC.2015;
- F. El Decreto Supremo N° 723, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 15 de diciembre de 2015;
- G. Lo estipulado en la Resolución N° 1600, del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- H. Lo estipulado en la Resolución Exenta N° 880 de 27.ABR.2016, delegatoria de facultades del Jefe del Estado Mayor Conjunto.
- I. El Anexo A "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN" de la JEMCO N° 259, de fecha 07.NOV.2016;
- J. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DIFEMCO N° 1627, de fecha 09.NOV.2016, por la suma de \$ 249.900 (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos), I.V.A. incluido;

- K. Los Presupuestos emitidos por el **INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**, RUT. N° 81.448.600-1, de fechas **03 y 04.NOV.2016**, para la adquisición de 300 hojas de carta con sobres, con logo del EMCO; 100 hojas tamaño inglés, con sobres, con logo del EMCO; 100 tarjetones de invitación, con sobre y logo del EMCO; y 100 tarjetones de invitación con sobre y logo al centro, para la Jefatura del Estado Mayor Conjunto (JEMCO), por la suma de \$ 210.000 (doscientos diez mil pesos), exento de I.V.A.;

II. CONSIDERANDO:

- A. Que, el Estado Mayor Conjunto, es el Organismo de trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional, en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas;
- B. Que, mediante documento de **VISTOS I**, se solicitó gestionar la adquisición de 300 hojas de carta con sobres, con logo del EMCO; 100 hojas tamaño inglés, con sobres, con logo del EMCO; 100 tarjetones de invitación, con sobre y logo del EMCO; y 100 tarjetones de invitación con sobre y logo al centro, para la Jefatura del Estado Mayor Conjunto (JEMCO);
- C. Que, en circunstancia que el monto de la contratación es inferior a 2.500 U.T.M., el acto administrativo se encuentra exento de la toma de razón, conforme a lo indicado en **VISTOS G.**;
- D. Que, para las compras de materiales de uso de oficina y protocolo del Estado Mayor Conjunto (EMCO), es necesario contar con una entidad que elabore e imprima dichos elementos, cuyas características reúne el **INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**. Por lo cual, atendida la naturaleza de la negociación, es posible efectuar la adquisición de estos servicios con dicha imprenta.
- E. Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 9° del D.F.L. N°1/19.653 del 17.NOV.2001, señalado en **VISTOS A.**, que expresa: "*Artículo 9°.- ... La licitación privada procederá, en su caso, previa resolución fundada que así lo disponga, salvo que por la naturaleza de la negociación corresponda acudir al trato directo*", y atendido el requerimiento de la **Jefatura del Estado Mayor Conjunto (JEMCO)**, es posible justificar, mediante trato directo fuera del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de los elementos anteriormente mencionados, con el oferente **INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**, RUT. N° 81.448.600-1, por la suma de \$ 210.000 (doscientos diez mil pesos), exento de I.V.A.
- F. Que, se da cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 3°, letra b) de la Ley N° 19.886 del año 2003, que expresa: "*Artículo 3°.- Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley: letra b) Los convenios que celebren entre si los organismos públicos enumerados en el artículo 2°, inciso primero, del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y sus modificaciones*".

III. RESUELVO:

- A. **AUTORIZASE**, mediante trato directo, fuera del portal www.mercadopublico.cl, por la causal del Artículo 9° del DFL N°1/19.653 de 17.NOV.2001 y lo dispuesto en el Artículo 3°, letra b) de la Ley N° 19.886 del año 2003, la adquisición de 300 hojas de carta con sobres, con logo del EMCO; 100 hojas tamaño inglés, con sobres, con logo del EMCO; 100 tarjetones de invitación, con sobre y logo del EMCO; y 100 tarjetones de invitación con sobre y logo al centro, para la Jefatura del Estado Mayor Conjunto (JEMCO), con el oferente **INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**, RUT. N° 81.448.600-1, por la suma de \$ 210.000 (doscientos diez mil pesos), exento de I.V.A.,

B. APRUÉBANSE, los siguientes términos de referencia:

1. Objeto: Adquisición de 300 hojas de carta con sobres, con logo del EMCO; 100 hojas tamaño inglés, con sobres, con logo del EMCO; 100 tarjetones de invitación, con sobre y logo del EMCO; y 100 tarjetones de invitación con sobre y logo al centro, para la Jefatura del Estado Mayor Conjunto (JEMCO).
2. Presupuesto: El presupuesto máximo con que cuenta el EMCO para la presente adquisición, es de \$ **249.900** (doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos), I.V.A. incluido.
3. Servicio: Según lo detallado en los presupuestos emitidos por el Instituto Geográfico Militar, de fechas 03 y 04.NOV.2016, que se adjunta.
4. Pago: Será efectuado por la Dirección de Finanzas del Estado Mayor Conjunto dentro de 30 días corridos, contado desde la entrega y recepción conforme del producto y de la factura.

C. **EMÍTASE**, por parte del Departamento de Abastecimiento – Sección Adquisiciones – Oficina de Compras de la Dirección de Apoyo General del Estado Mayor Conjunto, la correspondiente orden de compra a favor de **INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, RUT. N° 81.448.600-1**.

D. **IMPÚTESE**, el gasto que demande la adquisición de papelería protocolar, señalada en el Anexo A, de la respectiva solicitud de la JEMCO, con cargo al **Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 002, UNIDAD EJECUTORA: 201/1200, ACTIVIDAD/TAREA: 0004-0042-4205-0076**, del Presupuesto Fiscal año 2016, asignado al Estado Mayor Conjunto.

E. **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE** en el portal “Gobierno Transparente” del Estado Mayor Conjunto, la presente resolución y archívese junto con sus antecedentes.



FRANCISCO SCHMIDT BURGOS
Coronel de Aviación (I)
Director de Apoyo General